

82

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación 01026726 0000003 Folios
Fecha (Acto) 2003-04-09 16:39:53
Trámite 002 PATENTES D I R-375763
Referencia 2.23 21. 375763 DE NUEVAS CREACIONES

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re P1.-GLAXO GROUP LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención
para "COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENEN UNA
COMBINACION DE SALMETEROL E IPRATROPIUM".-Clase A.61.-
Expediente numero 01-026.726.-

- 1 Me refiero a mi memorial de fecha 11 de Julio de 2001
- 2 Por medio del presente atentamente me permito manifestar a usted que, debidamente autorizado por mis representados, desisto de la solicitud de patente de invención arriba nombrada

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T P 10 784
Código 231

NOTA SEXTA DE
RECIBO DE PRESENTACION EL
BOGOTÁ D.C. 03 ABR 2003
Ante mí el Sr. MANUEL BOTERO MEDINA
NOTARIO SEÑAL DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Comparecieron

quien (as) exhibió(eron) la(s) C.C.
y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) a(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constancia se firma esta diligencia


JOSE ANTONIO LLOREDA
C C No 17 159 681 de Bogotá



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 1-25725

EDICTO No 6373

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 9992 de 22-ABR-2003 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se de cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Lloreda, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Glaxo Group Limited., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante la Superintendencia de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los

22 ABR 2003

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Mónica Murcia Pérez
MÓNICA MURCIA PÉREZ

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 07-MAY-2003
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 6373

Este edicto se desliza hoy 20-MAY-2003 a las cinco (5 00 p.m.)